



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



21 NOV 2006

VISTO: El Expediente N° 262/2006 Letra DA del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: “ S/ COMPRA SISTEMA DE CALEFACCION PARA EDIFICIO 12 DE OCTUBRE 131 (SEDE TCP)”

CONSIDERANDO:

Que a fs.60 del mencionado expediente, obra Resolución de Presidencia N° 229/06, que Adjudica a la firma TOBARES SANCHEZ SA la provisión de la totalidad de los renglones reflejados en cuadro comparativo obrante a fs.56.

Que a los efectos de poder mantener los precios convenidos y atento a que la entrega de los materiales se encuentra supeditada a los tiempos de ejecución de la obra, la firma emitió la factura N° 0002-00000291 por la suma PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE (\$82.111.-), para proceder a su cancelación..

Que según informe de la Secretaría Legal, obrante a fs.69 , se indica que mediante la emisión de una Póliza de Caucción se encontraría resguardada debidamente la contraprestación, hasta tanto se cumpla con la provisión de los materiales.

Que a fs. 72 obra constancia de cobertura correspondiente al CINETO POR CIENTO (100%) de la facturación indicada

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. VOCAL LEGAL A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) AUTORIZAR el PAGO de la factura N° 0002-00000291 por la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE (\$ 82.111.-) a la firma TOBARES SANCHES SA en concepto de provisión de materiales para el nuevo Edificio TCP.

ARTICULO 2°) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 42 - Parcial 421, del Ejercicio 2006.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 244/06.-

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia